

## BALANCE

### ACTIVO

	Ejercicio 2017	2016
A) INMOVILIZADO	1.545.594.067,53	1.550.334.963,86
I) Inversiones destinadas al uso general	187.039.279,50	175.785.230,12
1) Terrenos y bienes naturales	89.335.659,48	85.240.714,72
2) Infraestructura y bienes destinados al uso general	91.770.610,91	84.691.071,80
3) Bienes comunales		
4) Bienes patrimonio histórico, artístico y cultural	5.933.009,11	5.853.443,60
II) Inmovilizaciones inmateriales	41.952.670,01	45.572.395,26
1) Gastos de investigación y desarrollo		
2) Propiedad industrial	150.619,64	147.350,52
3) Aplicaciones informáticas	122.115.704,41	118.526.419,58
4) Propiedad intelectual	3.036.668,07	3.022.061,68
5) Dchos/bienes en regimen de arrendamiento financiero		
6) Derechos sobre construcciones	1.588.652,33	1.588.652,33
7) Amortizaciones	-84.938.974,44	-77.712.088,85
III) Inmovilizaciones materiales	1.073.683.935,30	1.074.239.844,27
1) Terrenos y construcciones	1.065.905.912,09	1.059.892.468,88
2) Instalaciones técnicas y maquinaria	70.720.593,23	70.441.875,23
3) Utillaje y mobiliario	108.510.325,93	107.337.329,97
4) Otro inmovilizado	178.055.989,55	169.027.717,65
5) Amortizaciones	-348.987.818,76	-331.938.480,72
6) Provisiones	-521.066,74	-521.066,74
IV) Inversiones gestionadas para otros entes	230.482.533,57	239.205.244,15
1) Inversiones gestionadas para otros entes públicos	230.482.533,57	239.205.244,15
V) Inversiones financieras permanentes	12.435.649,15	15.532.250,06
1) Cartera de valores a largo plazo	4.735.480,12	4.735.480,12
2) Otras inversiones y créditos a largo plazo	10.005.195,17	14.352.022,10
3) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		
4) Provisiones	-2.305.026,14	-3.555.252,16
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	610.609,36	774.380,69
C) ACTIVO CIRCULANTE	1.042.466.164,53	947.921.470,92
I) Existencias	519.199,96	432.780,46

### PASIVO

	Ejercicio 2017	2016
A) FONDOS PROPIOS	-7.515.636.371,30	-7.178.275.678,84
I) Patrimonio	-3.918.140.447,46	-3.908.348.066,40
1) Patrimonio	-1.005.477.654,10	-1.126.170.421,92
2) Patrimonio recibido en adscripción	208.734.809,96	208.734.809,96
3) Patrimonio recibido en cesión	90.724.623,25	90.724.623,25
4) Patrimonio entregado en adscripción	-530.170.706,10	-529.688.704,73
5) Patrimonio entregado en cesión	-95.326.365,96	-95.326.365,96
6) Patrimonio entregado al uso general	-2.586.625.154,51	-2.456.622.007,00
II) Reservas		
III) Resultados de ejercicios anteriores	-3.269.927.612,44	-1.576.215.901,91
1) Resultado positivo de ejercicios anteriores	3.153.558,40	3.153.558,40
2) Resultado negativo de ejercicios anteriores	-3.273.081.170,84	-1.579.369.460,31
IV) Resultados del ejercicio	-327.568.311,40	-1.693.711.710,53
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.024.993,26	3.466.749,48
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	7.970.283.908,58	7.633.486.280,20
I) Emisiones obligaciones y otros valor. negoc.	346.600.000,00	396.600.000,00
1) Obligaciones y bonos	346.600.000,00	396.600.000,00
2) Deudas representadas en otros valores negociables		
3) Intereses de obligaciones y otros enlaces		
4) Deudas en monedas extranjeras		
II) Otras deudas a largo plazo	7.623.683.908,58	7.236.886.280,20
1) Deudas con entidades de crédito	748.283.845,35	600.043.453,14
2) Otras deudas	6.641.512.014,26	6.408.333.600,69
3) Deudas en moneda extranjera		
4) Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	233.888.048,97	228.509.226,37
III) Desembolsos pends/acciones no exigidas		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.130.998.310,88	2.040.353.464,63
I) Emisiones oblig. y otros valores negociables	60.251.395,78	10.325.840,23
1) Obligaciones y bonos	50.000.000,00	0,00
2) Deudas representadas en otros valores negociables		

1) Comerciales	519.199,96	432.780,46
2) Materias primas y otros aprovisionamientos		
3) Productos en curso semiterminados		0,00
4) Productos terminados		
5) Subproductos, residuos y material recuperado		
6) Provisiones		
II) Deudores	903.642.885,76	757.631.110,49
1) Deudores presupuestarios	648.393.223,43	582.623.849,70
2) Deudores no presupuestarios	39.757.357,86	40.306.714,88
3) Deud. por administración recursos por cta de otros		
4) Administraciones públicas	197.736,21	197.736,21
5) Otros deudores	545.770.636,77	398.781.943,69
6) Provisiones	-330.476.068,51	-264.279.133,99
III) Inversiones financieras temporales	2.601.661,92	5.997.084,71
1) Cartera de valores a largo plazo		
2) Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.388.278,59	5.747.095,82
3) Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		
4) Provisiones		
5) Operaciones de intercambio financiero	213.383,33	249.988,89
IV) Tesorería	135.702.416,89	183.860.495,26
V) Ajustes por periodificación		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.588.670.841,42</b>	<b>2.499.030.815,47</b>

3) Intereses de obligaciones y otros valores	10.251.395,78	10.325.840,23
4) Deudas en monedas extranjera		
II) Deudas con entidades de crédito	273.277.985,20	227.804.887,89
1) Prestamos y otras deudas	232.706.139,63	191.908.772,39
2) Deudas por intereses	40.502.845,57	35.779.437,18
3) Operaciones de intercambio financiero	69.000,00	116.678,32
III) Acreedores	1.797.468.929,90	1.802.222.736,51
1) Acreedores presupuestarios	367.379.728,98	424.243.802,63
2) Acreedores no presupuestarios	376.167.654,65	408.579.244,87
3) Acreedores por administración de recursos cta de otro		
4) Administraciones públicas	139.936.155,78	130.127.799,66
5) Otros acreedores	913.712.773,26	839.066.172,04
6) Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	272.617,23	205.717,31
IV) Ajustes por periodificación		
F) PROVISIONES P. RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO		
.		
.		
.		
.		
.		
.		
.		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.588.670.841,42</b>	<b>2.499.030.815,47</b>

## **BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1) Principios Contables.**

De acuerdo con el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Administración Pública Regional, sus organismos autónomos y sus empresas públicas están sometidas al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en la citada Ley. Dicho sometimiento comporta la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Las Cuentas anuales, resultado del desarrollo contable del ejercicio 2017, han sido obtenidas de los registros contables de la Administración Pública Regional y se presentan, en todos aquellos aspectos en que es aplicable, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia aprobado por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 26 de Julio de 1994.

Los principios contables públicos utilizados, son los recogidos en la Primera Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, y su aplicación conduce a que las cuentas anuales formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, la ejecución del presupuesto y los resultados de la Comunidad Autónoma, garantizando así, la objetividad e imparcialidad de la información contable resultante.

## 2) Normas de Valoración.

Las normas de valoración utilizadas por la Comunidad Autónoma en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2017, son las establecidas en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, en todos aquellos aspectos en que son aplicables, constituyendo un desarrollo de los principios contables públicos. Particularmente, mencionamos:

### ■ Inmovilizaciones materiales e inmateriales.

Aparecen valoradas al precio de adquisición o coste de producción.

Los criterios de amortización aplicados son los recogidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999. El método general de amortización, es el método de cuota lineal. Como vida útil de cada clase de bienes, se toma la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de coeficientes de amortización del Reglamento del Impuesto de Sociedades.

En el epígrafe de “**Inmovilizaciones materiales**” se recogen por el precio de adquisición las inversiones en terrenos y construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria, utillaje y mobiliario y otro inmovilizado por importe de **1.423.192.820,80.- euros**, produciéndose un incremento del **1,17%** en relación con el ejercicio anterior.

Los gastos de conservación y mantenimiento se contabilizan en la cuenta de resultados.

La **amortización acumulada** del “inmovilizado material” asciende a **348.987.818,76.-euros**.

La **provisión por depreciación** del “inmovilizado material” es de **521.066,74.-euros** y corresponde a un bloque de viviendas procedente del extinto Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia que se encuentran en ruinas.

El “**Inmovilizado inmaterial**”, aparece reflejado en el activo del Balance por importe bruto de **126.891.644,45.-euros**, produciéndose un incremento del **2,93%** respecto al ejercicio 2016. Destaca la importancia del apartado de aplicaciones informáticas por importe de **122.115.704,41.-euros**, que ha incrementado en un **3,03%** respecto al ejercicio 2016.

La **amortización acumulada** del inmovilizado inmaterial asciende a **84.938.974,44.-euros**.

#### ■ **Inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas para otros entes públicos.**

1. Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad, se dan de alta al efectuar las inversiones individualizadamente, figurando en el activo del Balance por su precio de adquisición o coste de producción. Estos bienes individualizados causan baja en el Inventario y en el balance a través de una operación de “entrega al uso general” y “entrega a otros entes”, respectivamente.

2. En 2017 el epígrafe “**Inversiones destinadas al uso general**” ha tenido un incremento del **6,40 %**, debido a que las operaciones de entrega al uso general de los bienes o inversiones realizadas han sido inferiores a las operaciones de

incorporación registradas en el ejercicio (adquisición de bienes así como realización de mejoras, ampliaciones, renovaciones, etc).

3. Las “**Inversiones gestionadas para otros entes**” han disminuido en un **3,65%** como consecuencia de que las entregas efectuadas a los agentes beneficiarios por haber finalizado el procedimiento de adquisición de los bienes o finalizada la obra, han sido superiores a las adquisiciones o construcciones registradas en el ejercicio.

#### ■ **Gastos a distribuir en varios ejercicios.**

Incluye gastos financieros diferidos valorados por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de diversas operaciones de préstamos con entidades de crédito formalizados con anterioridad al ejercicio al ejercicio 2017, siendo su valor a 31 de diciembre del 2017 de **610.609,36.-euros**, lo que equivale a un decrecimiento del 21,15%. Los gastos se imputan a resultados linealmente durante el periodo de vida de la deuda correspondiente.

#### ■ **Ingresos a distribuir en varios ejercicios.**

Incluye ingresos por intereses diferidos valorados por la diferencia entre el precio de venta y el valor nominal de los créditos concedidos como consecuencia de los contratos de ventas con aplazamiento en el cobro procedentes del extinto Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, y cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a **3.024.993,26-euros**, lo que supone una disminución del 12,74 % respecto al ejercicio precedente.

#### ■ **Valores negociables.**

En este epígrafe está recogida la “**Cartera de valores a largo plazo**” al precio de adquisición, y está constituida por las inversiones financieras en capital en entes públicos, ascendiendo a **4.735.480,12.-euros**.

Teniendo en cuenta lo establecido en la norma de valoración 7ª del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, una vez comparado el valor en balance con el valor patrimonial atribuible según la participación ejercida a 31 de diciembre de 2017, correspondería dotar una provisión por depreciación por importe total de **2.305.026,14.-euros**. No obstante, teniendo en cuenta el saldo de dicha provisión a 1 de enero de 2017, **3.555.252,16 .-euros**, en términos netos en 2017 se ha registrado un exceso provisión por valores negociables a largo plazo por importe de **1.250.226,02.- euros**.

#### ■ **Existencias.**

Este epígrafe recoge la valoración de nueve viviendas adquiridas como consecuencia de la resolución del correspondiente contrato de venta procedente del extinto Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, y cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a **519.199,96.-euros**

## ■ **Créditos y demás derechos a cobrar no presupuesarios.**

1. Los “**Créditos largo plazo**”, reflejados en el epígrafe del Balance “Inversiones financieras permanentes”, y los “**Créditos a corto plazo**”, reflejados en el epígrafe del Balance “Inversiones financieras temporales”, aparecen valorados por el importe entregado y recogen, entre otros, los créditos concedidos a entes dependientes de la CARM así como los anticipos reintegrables concedidos al personal. A 31 de diciembre de 2017 ascienden a **10.005.195,17.-euros, y 2.601.661,92.-euros**, respectivamente; lo que supone un decremento de los créditos a largo plazo respecto al ejercicio 2016 del **30,29%**, causado por la cancelación del crédito a largo plazo con la Universidad de Murcia, y un decremento de los créditos del **56,62%** en el corto plazo, por una reclasificación del corto plazo al largo plazo de los créditos de Alta Velocidad Murcia S.A y Alta Velocidad Cartagena S.A originada por una concesión de prórroga en el plazo de reembolso.

2. Los “**Derechos a cobrar no presupuestarios**”, incluidos en el epígrafe “Deudores” del Balance, ascienden a **585.527.994,63.-euros**, y han aumentado en **146.439.336,06.-euros** respecto a los datos reflejados en balance a 31 de diciembre de 2016, lo que supone un incremento del **33,35 %**, debido fundamentalmente a los saldos deudores no bancarios registrados por el importe de las obligaciones pagadas por la Administración General de la CARM de titularidad de los organismos públicos y del resto de entes dependientes incluidos en los correspondientes mecanismos extraordinarios de financiación.

## ■ **Deudas y demás obligaciones no presupuestarias.**

1. La “**Deuda viva financiera**” figura en el Balance por su valor de reembolso y a 31 de diciembre de 2017 asciende a **8.637.839.318,05.-euros**. De este endeudamiento, **8.181.721.801,86.-euros** se encuentran formalizados mediante



préstamos con entidades de crédito, **396.600.000,00.-euros** corresponden a deudas por emisiones de obligaciones y bonos, mientras que **59.517.516,19.-euros** proceden de préstamos/ayudas reintegrables.

2. Las “**Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo**” figuran en el Balance por su valor de reembolso y a 31 de diciembre de 2017 ascienden a **233.888.048,97.- euros**. Dentro de este apartado está incluido el saldo de la cuenta 181”Anticipos recibidos Aeropuerto de Corvera” por importe de 204.386.892,51 euros, que recoge el valor razonable de los bienes procedentes de la extinta concesión del aeropuerto internacional de Corvera,-como contraprestación al ingreso cuyo devengo no se ha producido-, que fueron registrados en el patrimonio de la Administración General de la CARM y que figuran por tanto en el epígrafe de “Inmovilizado” del Balance, tal y como se puso de manifiesto en la cuenta general de 2015.

3. Por su parte, los “**Acreeedores no presupuestarios**” figuran en el Balance por su valor de reembolso, y recogen el pasivo correspondiente a los saldos negativos procedentes de las liquidaciones de recursos del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009 pendientes de devolución. A 31 de diciembre de 2017 ascienden a **376.167.654,65.-euros**, lo que representa un descenso de **32.411.590,22.-euros** respecto de los datos reflejados en balance a 31 de diciembre de 2016.

4. Por último, cabe señalar que en los apartados “**Otras deudas**” y “**Otros acreedores**” también incluidos en los epígrafes “ **Acreeedores a largo plazo**” y “**Acreeedores a corto plazo**”, respectivamente, está recogida la deuda pendiente de pago por importe de **115.141.100,82.- euros**, correspondiente a los importes pendientes de abonar estimados en concepto de canon de demanda por el contrato de concesión para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de la Autovía del Noroeste, hasta la conclusión del mismo.

#### ■ **Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.**

Los “**Derechos a cobrar presupuestarios**” figuran por el importe a percibir que asciende a **648.393.223,43.-euros**, y han experimentado un incremento del **11,29%** frente a los datos reflejados en balance a 31 de diciembre de 2016.

Se ha realizado la correspondiente corrección valorativa a través de la “**dotación de la provisión**” que refleja el riesgo de insolvencia de los deudores de los ejercicios presupuestarios 1988-2016; quedando recogida en balance por importe de **330.476.068,51.-euros**.

Por su parte, las “**Obligaciones presupuestarias**” figuran en Balance por el importe a satisfacer, y ascienden a **367.379.728,98.-euros**; lo que representa un descenso del **13,40%** respecto al ejercicio anterior.

#### ■ **Cambios en criterios contables y estimaciones.**

En el ejercicio 2017 se ha producido un cambio en el criterio empleado en el registro de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto ( cuenta 409”acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”) incluidas en el apartado del balance “Acreedores presupuestarios” del epígrafe “**Acreedores a corto plazo**”, como consecuencia de las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública vista la necesidad de profuncizar en la aplicación del principio de devengo. En este sentido, de conformidad con la Circular nº1/2017, de 18 de octubre, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde el 1 de noviembre de 2017, las facturas emitidas en el ejercicio 2017 o en ejercicios anteriores que se refieran a gastos realizados o bienes y servicios efectivamente

recibidos en dichos ejercicios, anotadas en el Registro Contable de Facturas y, una vez conformadas, se registrarán en contabilidad, en la cuenta 409"acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", de forma automática por el propio sistema informático. No obstante, esta modificación en la operatoria contable si bien ha supuesto un cambio en el saldo mensual de la cuenta 409" acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", no lo ha supuesto en el saldo al cierre del ejercicio 2017 respecto al ejercicio precedente.